



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26102

15/01/2018

69525

AUTOR/A: SIXTO IGLESIAS, Ricardo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que respecto al incidente aludido de diagnóstico de muerte clínica han sido revisados los procedimientos y se ha establecido, por la Instrucción 1/2018, de 30 de enero, sobre “Actualización de aspectos medico-legales en Instituciones Penitenciarias. El diagnóstico de la muerte”, el nuevo Protocolo a seguir por parte de los servicios en los Centros Penitenciarios.

Respecto al referido deterioro del Centro Penitenciario de Asturias, se destaca que los indicadores que se apuntan no muestran dato alguno que avalen tal afirmación.

Por otra parte, se indica que la cifra de infracciones disciplinarias a los internos por incumplir las normas que rigen la ordenada convivencia -incluidas las conductas derivadas de la venta y consumo de sustancias tóxicas-, no muestra oscilaciones significativas que permitan aseverar un incremento en el número de incidentes. Dicha cifra fue de 862 en 2017 y de 910 en el año 2010.

Respecto a las muertes o fallecimientos, se informa que el año en el que más muertes se produjeron en el Centro Penitenciario fue el 2011, en el que hubo quince. En 2017 tuvo lugar un fallecimiento. Sobre las muertes debidas al consumo de drogas, se indica que no hubo ninguna en 2017 y una en 2016 -frente a las tres ocurridas tanto en 2008 como en 2009-. Además, se señala que desde el año 2011 no ha habido ninguna muerte por agresión y en los dos últimos años tampoco se ha producido ninguna por suicidio.

Cabe informar que respecto al número de agresiones a funcionarios en los últimos 10 años no ha habido ninguna muy grave y solo una grave, en el año 2016. Tampoco el número de agresiones entre internos es significativo, pues hubo una muy grave y cuatro graves en el año 2011 y solo una grave en el último año.

En cuanto al referido aislamiento social e institucional del Centro, cabe apuntar que actualmente el Centro cuenta con 23 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o entidades colaboradoras. Esto comporta que más de 300 voluntarios cotidianamente participen y colaboren con el personal en la actividad penitenciaria.



Por otro lado, se señala que la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) es un programa que se enmarca en el Plan de Intervención General en Materia de Drogas de la Administración Penitenciaria, que busca llegar al individuo cuyo comportamiento se quiere modificar. Se utiliza una intervención ambiental, configurando un espacio terapéutico saludable libre de droga y promotor de relaciones personales claras y responsables para que en él pueda surgir el cambio comportamental deseado.

No existe, por tanto, un “modelo UTE”, sino un programa que nació como una experiencia de intervención para abordar integralmente el problema de la drogodependencia, que progresivamente fue alcanzando forma y extendiéndose a diversos Centros Penitenciarios, en los que se implementó con algunas variables y que por medio de la Instrucción 9/2014, de 14 de julio, se establecieron unos criterios homogéneos para regular su organización y funcionamiento.

Desde las primeras experiencias que se pusieron en marcha este programa nunca ha perdido vigencia, por el contrario, ha continuado expandiéndose pasando así de estar en 18 establecimientos penitenciarios en el año 2012 a los 26 en los que actualmente se encuentra implementado.

En concreto, en el Centro Penitenciario de Asturias este programa UTE cuenta con una dilatada experiencia de funcionamiento y es el que mayor número de internos actualmente atiende (más de 360) y también la Unidad mejor dotada para ello.

Respecto a la sanidad penitenciaria, cabe informar que de acuerdo con la Disposición Adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, la Administración Penitenciaria aboga por la trasferencia de la sanidad penitenciaria y no por conveniar con las Comunidades Autónomas. Con tal finalidad, el Gobierno, a través del Secretario de Estado de Seguridad y del Secretario General de Instituciones Penitenciarias ha mantenido los contactos oportunos con las Comunidades Autónomas correspondientes.

Para finalizar, se informa que no se prevé ningún cambio en la Dirección del Centro Penitenciario de Asturias.

Madrid, 05 de abril de 2018

